



CIF A-18.758.300
c/ Avicena, n 4
P. T. S. Granada
18016 Granada
Tel: 858 952 915

Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

Granada, a 15 de noviembre de 2016

HECHO RELEVANTE NEURON BIO, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Neuron Bio, S.A. (en adelante, “Neuron” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento que como continuación del Hecho Relevante publicado en el día de ayer se procede a matizar la opinión referida por el Consejo de Administración de Neuron sobre el posible valor de Neol Biosolutions, S.A. (en adelante, “Neol”).

Dicho valor estimativo indicado en el Hecho Relevante se encuentra basado en informes de terceros independientes, sujeto a una serie de condiciones, entre ellas el cumplimiento del Plan de Negocio y a la obtención de la financiación necesaria.

Referente a la Oferta de Adquisición (en adelante, la “Oferta”), una vez finalizada la Oferta Neuron, como accionista de control de Neol, se reserva el derecho, y en función del resultado de la Oferta, de proponer a la Junta General de Accionistas de Neol la exclusión de negociación de las acciones de Neol.

En el caso que se proponga a la Junta General de Accionistas de Neol la exclusión de negociación de sus acciones, los accionistas de Neol podrán aceptar o no dicha propuesta de exclusión. Para aquellos accionistas de Neol que no acepten la propuesta de exclusión de sus acciones, la Sociedad estará obligada a ofrecer a dichos accionistas un precio en efectivo que resulte de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

En el caso que en función del resultado de la Oferta no se proponga a la Junta General de Accionistas de Neol la exclusión, las acciones de Neol podrán quedar sujetas a modificaciones en su negociación como resultado del menor volumen de acciones en propiedad de accionistas minoritarios.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Fernando Valdivieso Amate

Presidente del Consejo de Administración